



RESOLUCIÓN 91/2023

Caá Catí, 25 de agosto de 2023

VISTO:

El 2° Encuentro de Danzas Folklóricas en nuestra Localidad.

CONSIDERANDO:

Que, el día 26 de agosto del corriente año la Municipalidad de Caá Catí junto al Ballet Arte Folk organizan el 2° Encuentro de Danzas Folklóricas denominado “Bailamos? El Arte en Movimiento” en las instalaciones del Polideportivo Municipal en el cual se comparten conocimientos y representaciones artísticas de nuestro folklore en un marco de alegría, diversión y cordialidad.

Que, el objetivo de este encuentro es promover el intercambio artístico y cultural de la región a través del fortalecimiento de las distintas agrupaciones de danzas folclóricas. Como así también contribuir con la transmisión de la cultura, capacitación coreográfica y cooperar con los distintos grupos regionales para que se puedan dar a conocer.

Que, se debe valorar la importancia de la danza folklórica como patrimonio cultural de nuestra localidad, pero también valorar el desarrollo y formación integral que genera esta disciplina en las personas.

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

RESUELVE

ART. 1º.- DECLARAR de interés Turístico y Cultural el 2° Encuentro de Danzas Folklóricas denominado “Bailamos? El Arte en Movimiento” a desarrollarse el día 26 de agosto del corriente año en las instalaciones del Polideportivo Municipal.

ART. 2º.- DE FORMA.-